



Asamblea Legislativa de Costa Rica

MOCIÓN DE REITERACIÓN

...

ORGANO LEGISLATIVO: **PLENARIO**

NUMERO DE EXPEDIENTE: **N° 20.580**

S.D/17SEP'18/4M B:31103

NOMBRE DEL PROYECTO: **"LEY DE FORTALECIMIENTO
DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"**

EL DIPUTADO: **MUÑOZ CÉSPEDES**

Margarita Matarrita R.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para se reitere el conocimiento de la moción adjunta y el Plenario se convierta en Comisión General.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION DE ASUNTOS HACENDARIOS

RECIBIDO

Fecha:

30-08-18

Firma:

W

10:01



**ASAMBLEA
LEGISLATIVA**
de la República de Costa Rica

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 #

404

Diputado Walter Muñoz Céspedes

EXPEDIENTE N° 20.580

Margarita Matarrita R.

"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

MOCIÓN DE FONDO

14/800/2018 10 26:07

Varios señores Diputados y Diputadas hacen la siguiente moción:

SECRETARIA DIRECTORIO

*Para que se le agregue el siguiente artículo al CAPÍTULO IX. DISPOSICIONES FINALES, REFORMAS Y DEROGATORIAS, del Título 1 del Proyecto de Ley:

ARTÍCULO 46. Se encomienda al Ministerio de Economía, para que en un plazo máximo de 6 meses a partir de la publicación de esta ley, revise en detalle la existencia de acuerdos formales o informales entre las compañías adquirentes de tarjetas que estén impidiendo bajar las comisiones que se cobran a las empresas por la aceptación de este medio de pago, con el objetivo de que este sea un mercado libre donde por competencia, se fijen estas tarifas y se fomente la bancarización que facilite una mayor trazabilidad fiscal.

Además, en un plazo no superior a 90 días después de publicada esta ley, las comisiones que se cobran por tarjetas de débito y crédito se diferencien, debiendo ser las primeras inferiores a las de crédito, por los menores costos y riesgos que representan por la utilización directa de los fondos del tarjetahabiente en su cuenta.

Finalmente, según la definición de mipymes del MEIC, los adquirentes de tarjetas deben ofrecer comisiones preferenciales para las empresas pertenecientes a este segmento para facilitarles su bancarización y reducir el uso del efectivo que afecta la trazabilidad fiscal y reduce la recaudación tributaria

[Handwritten signatures]

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente N° 3
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 42
Fecha: 23-8-2018
Secretario(a):

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente N°
Esta moción fue AROBADA
Sesión: 41
Fecha: 23-8-2018
Secretario(a):

